

**ANEXO 1. MODIFICACIONES DEL PPO DE LAS SUBCUENTAS
APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO**

El numeral 5.4 subnumeral 2. del Reglamento del FCP, indica que es función del Consejo Directivo la aprobación de los Planes y Proyectos Operativos (PPO) de las subcuentas del fondo y sus modificaciones; en tal sentido, a continuación, se presentan los aspectos más relevantes aprobados en el II semestre del 2022 y I semestre 2023:

CONSEJO DIRECTIVO No 45 (08/11/2022)

Subcuenta BID PRÉSTAMO

El Programa ha realizado una actualización del diferencial cambiario sobre los recursos pendientes de monetizar, que con corte a 30 de septiembre de 2022 ascienden a US\$11.396.681,03 a una TRM proyectada de \$6.000 por dólar, con el fin de estimar los recursos que serán incorporados como presupuesto para el último año del Programa, obteniendo recursos adicionales por valor de COP\$68.380.086.167, proyección que sería aplicada a cada componente del préstamo de acuerdo con los porcentajes establecidos para cada línea de inversión.

En tal sentido, el PPO de la Subcuenta queda de la siguiente manera:

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS CONSEJO DIRECTIVO 45	CONSEJO DIRECTIVO 45
Restauración de ecosistemas degradados en áreas protegidas.	Tres (3) Proyectos estructurados en la Fase 3, Dos (2) Proyectos estructurados en Fase 2. -11 proyectos con adiciones presupuestales por inflación	\$ 45.051
Financiación de proyectos productivos agropecuarios sostenibles.	Diecisiete (17) Proyectos estructurados en la Fase 3. -100 proyectos con adiciones Presupuestales por inflación	\$ 99.992
Costos Administrativos	página web operando de manera optima	\$ 17.583
	estados financieros auditados del programa Colombia sostenible	
	UTC operando con normalidad para garantizar la correcta ejecución del contrato de préstamo	
	Evaluación final del Programa.	
Financiación de evaluación y estructuración integral de proyectos productivos sostenibles.	Tres (3) Proyectos de conservación, restauración estructurados en la Fase 3, aprobados en Consejo Directivo previa a su viabilización,	\$ 26.714

	listos para llevarlos a financiación hasta agotar los recursos.	
	Diecisiete (17) Proyectos productivos sostenibles bajos en emisiones de carbono y con medidas de adaptación al cambio climático estructurados en la Fase 3, aprobados en Consejo Directivo previo a su viabilización, listos para llevarlos a financiación hasta agotar los recursos.	
	Supervisión integral a los proyectos y a otros procesos contractuales.	
	Cuatro (4) Estudios técnicos ambientales para la toma de decisiones en los territorios priorizados por el Programa.	
TOTAL		\$ 189.341

Cifras expresadas en millones de pesos

CONSEJO DIRECTIVO No 46 (12/12/2022)

Subcuenta ANT

Se modifican las metas de dos líneas de acción así:

LÍNEA DE ACCIÓN: "Compra de predios para el desarrollo de programas de reincorporación conforme al Programa Especial de adquisición y adjudicación de tierras en favor de las personas reincorporadas a la vida civil, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 160 de 1994 y el Título 16 del Decreto Único Reglamentario No. 1071 de 2015"

- Modificación meta No. 1: "Compra de 12 predios y/o mejoras rurales con destino a la transformación y consolidación de los antiguos ETCR"
- Eliminar meta No.2: "Realización de 10 avalúos comerciales sobre los predios y/o mejoras rurales que se encuentran en proceso de compra, para el año 2022", y trasladar el saldo que se tenía contemplado para esta meta a la meta No 1."

LÍNEA DE ACCIÓN: "Iniciar los trámites de acceso a tierra de la población en proceso de reincorporación, a través del procedimiento establecido en el Decreto Ley 902 de 2017".

- Modificación de meta: "Levantamiento de la información y diligenciamiento aproximadamente de 7.394 Formularios de Inscripción de Sujeto de Ordenamiento (FISO) o su equivalente para los excombatientes, de acuerdo con los listados y demás información suministrada por la ARN, para su posterior inclusión en el RESO".

En consecuencia, el PPO de la Subcuenta queda de la siguiente manera:

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	VALOR PPO 2022-2023	MODIFICACIÓN	VALOR A APROBAR PPO 2022-2023
Compra de predios para el desarrollo de programas de reincorporación conforme al Programa Especial de adquisición y adjudicación de tierras en favor de las personas reincorporadas a la vida civil, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 160 de 1994 y el Título 16 del Decreto Único Reglamentario No. 1071 de 2015.	Compra de 12 predios y/o mejoras rurales con destino a la transformación y consolidación de los antiguos ETCR	\$16.167	\$ 3.050	\$19.218
	Realización de 10 avalúos comerciales sobre los predios y/o mejoras rurales que se encuentran en proceso de compra, para el año 2022			
Iniciar los trámites de acceso a tierra de la población en proceso de reincorporación, a través del procedimiento establecido en el Decreto Ley 902 de 2017	Levantamiento de la información y diligenciamiento aproximadamente de 7.394 Formularios de Inscripción de Sujeto de Ordenamiento (FISO) o su equivalente para los excombatientes, de acuerdo con los listados y demás información suministrada por la ARN, para su posterior inclusión en el RESO	\$ 2.133	\$ -	\$2.133
	TOTAL	\$18.301	\$ 3.050	21.351

Cifras expresadas en millones de pesos

Subcuenta AFD

Se amplía el Horizonte del PPO hasta el 2023 para realizar la estructuración de iniciativas de desarrollo productivo y/o ambiental para las Subregiones PDET de Montes de María y Catatumbo.

Por lo expuesto, el PPO de la subcuenta queda de la siguiente manera:

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	VALOR PPO 2022	MODIFICACIÓN
Estructuración de iniciativas de desarrollo productivo y/o ambiental para las Subregiones PDET de Montes de María y Catatumbo.	Estructuración de hasta doce (12) proyectos para las Subregiones de Montes de María y Catatumbo, los cuales deben acompañarse de una estrategia de comunicaciones y auditoría financiera permanente	\$1.774	PPO 2022-2023
TOTAL		\$1.774	

Cifras expresadas en millones de pesos

Subcuenta Zona ZEII Catatumbo Catastro

Se amplía el horizonte hasta el 31 de diciembre de 2023, lo cual permitirá continuar con la ejecución de la contratación derivada de la subcuenta para actualización y formación catastral con enfoque multipropósito en municipios PDET.

Por lo expuesto, el PPO de la Subcuenta queda de la siguiente manera:

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	VALOR PPO 2021-2022	MODIFICACIÓN
Actualización y Formación catastral con enfoque multipropósito en municipios PDET	Insumos y/o actualización catastral de un (1) municipio PDET	\$1.354	PPO 2022 2023
TOTAL		\$1.354	

Cifras expresadas en millones de pesos

Subcuenta Visión Amazonía

Se amplía el horizonte del PPO, teniendo en cuenta que, los tiempos de contratación no alcanzaban a culminarse en la vigencia 2022. Por lo anterior, se solicitó ampliación del horizonte PPO 2022 -2023 por valor de **\$1.246.151.500**, con ajuste en la meta: (1) Un Proyecto financiado para la línea productiva de ganadería sostenible, en el departamento del Caquetá.

Por lo expuesto, el PPO de la Subcuenta queda de la siguiente manera:

LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	VALOR PPO 2022	MODIFICACIÓN META	MODIFICACIÓN VALOR PPO 2022 - 2023
Sistemas agroforestales que incluyan especies promisorias de la biodiversidad amazónica y que estén asociados a cadenas como las del caucho, cacao o café, Sistemas Silvopastoriles y actividades de	(1) Un Proyecto financiado para la línea productiva de cacao, en el departamento del Meta. Planificación predial y GPS para los proyectos	\$ 1.246	(1) Un Proyecto financiado para la línea productiva de cacao, en el departamento del Meta. (1) Un Proyecto financiado para la línea productiva de ganadería sostenible, en el departamento del Caquetá. Planificación predial y GPS para los proyectos	\$ 1.246

intensificación ganadera, Productos no maderables derivados del uso sostenible del bosque.	cofinanciados con recursos del Programa Colombia Sostenible		cofinanciados con recursos del Programa Colombia Sostenible	
TOTAL		\$ 1.246		\$ 1.246

Cifras expresadas en millones de pesos

Subcuenta Ambiente y Desarrollo Sostenible

Se amplía el horizonte del PPO hasta la vigencia 2023, para dar continuidad a las líneas y metas propuestas.

En consecuencia, el PPO de la Subcuenta queda de la siguiente manera:

LÍNEAS DE ACCIÓN	META	VALOR PPO 2023
Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación.	4.815 hectáreas en proceso de restauración en ecosistemas	\$21.066
Implementación de sistemas sostenibles de la conservación a través de la restauración en áreas transformadas y degradadas	2.340.000 árboles nativos sembrados	\$ 4.442
TOTALES		\$25.509

Cifras expresadas en millones de pesos

Subcuenta Herencia Colombia

Se amplía el horizonte del PPO hasta la vigencia 2023, para dar continuidad a las líneas y metas propuestas.

Por lo tanto, el PPO de la Subcuenta queda de la siguiente manera:

LÍNEAS DE ACCIÓN / PLANES	META	VALOR PPO 2022-2023
Manejo efectivo y gobernanza de las áreas protegidas	Seis (6) áreas protegidas del SINAP implementan acciones de sus planes de manejo contribuyendo a mejorar su manejo efectivo y gobernanza	\$ 6.210
Generación de capacidades en entes territoriales y empoderamiento de comunidades locales en escenarios de paisaje	Apoyo a la capacidad de gestión para el desarrollo transversal del programa Herencia Colombia	\$ 256.800

LÍNEAS DE ACCIÓN / PLANES	META	VALOR PPO 2022-2023
TOTALES		\$ 6.556

Cifras expresadas en millones de pesos

Consejo Directivo No 49 (16/05/2023)

Subcuenta Sustitución

El Plan y Proyecto Operativo de la Subcuenta de Sustitución (PPO) para el periodo comprendido entre 2022 y 2026 se orienta al cierre financiero del **Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)**, el cual busca promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito; Para efectos de lograr que el desarrollo integral del PNIS tenga unas condiciones adecuadas y garantizar que su ejecución cumpla con su objeto.

Para la primera línea de acción denominada atención Inmediata, cuenta con una (1) meta, la cual se modifica, y se agrega atender 7.276 recolectores con el componente de asistencia inmediata a recolectores.

Se modifica meta la asistencia inmediata a 13.626 recolectores, disminuyendo la atención a 7.276 recolectores, teniendo en cuenta el ejercicio de planeación institucional que implicó el ajuste en metas trazadoras del Programa.

Se crea una nueva meta propuesta 2.2.025 familias con asistencia alimentaria inmediata.

Se modifica la meta atender 77.124 cultivadores, no cultivadores y recolectores con asistencia inmediata por crisis alimentaria, en atención a los compromisos adquiridos en las reuniones llamadas hambre cero en las zonas cocalleras, donde se estableció atender 77.124 cultivadores, no cultivadores y recolectores con asistencia inmediata por crisis alimentaria, así como el pago de un billón de pesos que se adeuda a los usuarios PNIS

Se modifica la segunda línea de acción denominada Proyectos productivos, se incluye tres niveles de intervención de proyectos productivos: i) auto sostenimiento y seguridad alimentaria, ii) ciclo corto e ingreso rápido, y iii) ciclo largo.

Así mismo, se crea una la tercera línea de acción denominada Sustitución de economías ilegalizada, la cual cuenta con 5 metas establecidas así:

1.20 líneas base de (diagnostico) de territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana

2.13 de informes de monitoreo y evaluación de territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana.

3.15 informes de seguimiento a la operación de los programas de reconversión productiva y PNIS.

4.360 empresas fortalecidas de los sectores agroindustrial, secundario y terciario, y de negocios verdes, y,

5.640 empresas creadas de los sectores agroindustrial, secundario y terciario, y de negocios verdes.

Esta línea de acción fue creada con el fin de implementar la política de generación proyectos estructurales y colectivos en veredas donde se encuentren cultivos ilícitos, con el objetivo de sustituir el 50% de los ingresos obtenidos de manera ilegal.

Por último, se crea la línea denominada funcionamiento la cual se encargará de apalancar los gastos recurrentes del PNIS como lo son contratación de personal, misiones, oficinas y equipos, consultores regionales y delegados, gastos judiciales y la nueva apuesta en materia de sustitución de economías ilegalizadas.

Por lo anterior, La modificación del PPO de la subcuenta de sustitución queda de la siguiente manera:

PPO DEFINITIVO 2022-2026		
LÍNEA	META	VALOR PPO
Atención Inmediata	2.025 familias con asistencia alimentaria inmediata	\$ 15.404
	Atender 7.276 recolectores con el componente de asistencia inmediata a recolectores.	\$ 142.372
	Atender 77.124 cultivadores, no cultivadores y recolectores con asistencia inmediata por crisis alimentaria	\$ 155.790
	TOTAL LINEA	\$ 313.567
Proyectos Productivos	2.235 familias con la totalidad del componente Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria	\$ 5.056
	Asegurar el 100% de la asistencia técnica Integral de familias que se beneficiarán con componentes de autosostenimiento y seguridad alimentaria y proyectos productivos	\$ 79.159
	2.533 familias vinculadas al PNIS con la totalidad del componente Proyecto Productivo de Ciclo Corto (PPCC) contratado	\$ 27.800
	69.679 familias vinculadas al PNIS con la totalidad del componente Proyecto Productivo de Ciclo Largo (PPCL) contratado	\$ 621.553
	TOTAL LINEA	\$ 733.568
Funcionamiento	Contratar personal, compra de tiquetes, pago de viáticos, alquiler de oficinas y vehículos, y gastos judiciales	\$ 293.036
	TOTAL LINEA	\$ 293.036
Sustitución de economías ilegalizadas	20 líneas base de (diagnósticos) de territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana	\$ 298.437
	13 informes de monitoreo y evaluación de territorios con presencia de cultivos de coca, amapola y/o marihuana	\$ 19.705
	15 informes de seguimiento a la operación de los programas de reconversión productiva y PNIS	\$ 5.063
	360 empresas fortalecidas de los sectores agroindustrial, secundario y terciario, y de negocios verdes	\$ 2.298.432
	640 empresas creadas de los sectores agroindustrial, secundario y terciario, y de negocios verdes	\$ 3.447.647
	TOTAL LINEA	\$ 6.069.284
TOTAL PPO 2023-2026		\$ 7.409.455

Cifras expresadas en millones de pesos

Subcuenta Reincorporación

Se modifica el Plan y Proyecto Operativo (PPO) de la Subcuenta Reincorporación, en las vigencias 2022-2026, con el fin de apalancar su ejecución en el mediano plazo, en cumplimiento a los compromisos derivados de la implementación de los numerales del Acuerdo Final: 3. Fin del Conflicto y 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto, según las competencias de la ARN contenidas en los instrumentos de política y marco normativo legal.

Por lo anterior, la modificación del PPO de la subcuenta queda de la siguiente manera:

LÍNEA	META	VALOR PPO
Garantías para una reincorporación económica y social sostenible	100% de exintegrantes FARC-EP que cumplen requisitos con desembolso de asignación básica mensual	\$1.123.749
	100% de exintegrantes FARC-EP que cumplen requisitos con pago de aporte a pensión (Sistema de Protección a la Vejez)	
	100% de acreditados que cumplen requisitos para el beneficio y cuentan con desembolso de asignación única de normalización establecido en el artículo 7 del decreto ley 899 de 2017.	
	90% de exintegrantes de FARC- EP acreditados con proyecto productivo individual o colectivo viabilizado con apoyo económico entregado	
	84% de personas en proceso de reincorporación beneficiadas con proyectos productivos colectivos o individuales desembolsados con Asistencia Técnica	
	100% de proyectos productivos colectivos en funcionamiento fortalecidos	
	70% de formas asociativas fortalecidas en que participan firmantes del Acuerdo	
	80% de las personas postuladas con desembolso de Capital Semilla	
	80% de las personas postuladas con desembolso de Capital Semilla con Asistencia Técnica	
	100% de personas postuladas que cumplen requisitos para el desembolso del beneficio económico	
Fortalecimiento en la implementación del Proceso de Reincorporación.	100% de la población que cumple requisitos con apoyo de seguridad alimentaria.	\$324.446
	62 predios gestionados para su adquisición en el marco del fortalecimiento en la implementación del Proceso de Reincorporación	

Atender el 100% de los gastos asociados a la Defensa Judicial de FCP - Subcuenta Reincorporación	
TOTAL PPO	\$1.448.196

Cifras expresadas en millones de pesos

Subcuenta AFD

Se amplía el plazo del PPO, en las vigencias 2023-2024, en concordancia con la Adenda No. 1 con fecha del 02/12/2022 del Acuerdo de Financiamiento CCO 1056 03 P, la cual establece que la auditoría se debe desarrollar una vez finalice la ejecución técnica de los recursos.

En este sentido, se estableció como fecha de finalización técnica del programa el 31 de diciembre de 2023 y, las actividades de auditoría, entre diciembre de 2023 y junio de 2024; con ello, se requiere ampliar el plazo del PPO, para que se desarrolle el proceso de auditoría y realizar todas las actividades tendientes a lograr la finalización y cierre del convenio.

Por lo anterior, la modificación del PPO de la subcuenta queda de la siguiente manera:

LÍNEA	META	VALOR PPO
Estructuración de iniciativas de desarrollo productivo y/o ambiental para las subregiones PDET de Montes de Maria y Catatumbo	Estructuración de hasta doce (12) proyectos para las subregiones de Montes de Maria y Catatumbo, los cuales deben acompañarse de una estrategia de comunicaciones y auditoría financiera permanente	\$1.926
TOTAL PPO		\$1.926

Cifras expresadas en millones de pesos

Subcuenta Ambiente y Desarrollo Sostenible- ADS

Se amplía el horizonte del PPO teniendo en cuenta que la subcuenta estará comprometiendo los recursos durante el año 2023 y, los pagos correspondientes se realizarán hasta el año 2024.

Igualmente, se liberarán recursos provenientes de la terminación anticipada de los contratos y se crea una nueva línea de acción denominada "Defensa judicial y extrajudicial", en cumplimiento a los establecido en el Manual Operativo versión No. 16 del FCP.

Por lo anterior, la modificación del PPO queda así:

SOLICITUD APROBACIÓN PPO ADS - 2022-2024		
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	VALOR
Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación.	4.815 hectáreas en proceso de restauración en ecosistemas	\$ 24.842
Implementación de sistemas sostenibles de la conservación a través de la restauración en áreas transformadas y degradadas	2.340.000 árboles nativos sembrados	\$ 4.956
Procesos de defensa judicial y extrajudicial	Atender el 100% de situaciones/ necesidades que se puedan presentar con cargo a los contratos que se encuentren en desarrollo de la subcuenta, en materia de defensa judicial	\$ 100.000
TOTAL		\$ 29.898

Cifras expresadas en millones de pesos

Subcuenta Herencia Colombia - HECO

Se amplía el horizonte de 2022- 2023 a 2022 – 2024. Así mismo, se solicita el traslado de vigencias anteriores al PPO 2022-2024, lo cual se verá reflejado en la línea de acción “Manejo efectivo y gobernanza de las áreas protegidas” ya que se liberan recursos por terminación anticipada de contratos.

Se crea una nueva línea de acción denominada “Defensa judicial y extrajudicial”, en cumplimiento a los establecido en el Manual Operativo versión No. 16 del FCP.

Por lo anterior, la modificación del PPO de la subcuenta queda de la siguiente manera:

SOLICITUD APROBACIÓN PPO HECO - 2022-2024		
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	VALOR
Manejo efectivo y gobernanza de las áreas protegidas	Seis (6) áreas protegidas del SINAP implementan acciones de sus planes de manejo contribuyendo a mejorar su manejo efectivo y gobernanza	\$ 10.206
Generación de capacidades en entes territoriales y empoderamiento de comunidades locales en escenarios de paisaje	Apoyo a la capacidad de gestión para el desarrollo transversal del programa Herencia Colombia	\$ 256.800
Defensa Judicial y Extrajudicial	Atender el 100% de situaciones/ necesidades que se puedan presentar con cargo a los contratos que se encuentren en desarrollo de la subcuenta, en materia de defensa judicial	\$ 100.000
TOTAL		\$ 10.563

Subcuenta Agencia Nacional de Tierras- ANT 2

Se aprueban las siguientes modificaciones al PPO:

1. **Línea de Acción:** "Compra de predios para el desarrollo de programas de reincorporación conforme al Programa Especial de adquisición y adjudicación de tierras en favor de las personas reincorporadas a la vida civil, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 160 de 1994 y el Título 16 del Decreto Único Reglamentario No. 1071 de 2015"

Se modifica la meta así: Compra de 17.000 hectáreas con destino a personas en proceso de reincorporación" por valor de \$224.917.573.602, con el cumplimiento de esta meta se espera dotar de tierras a los excombatientes ubicados en Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación-AETCR de los departamentos de Cauca, Meta, Tolima, Putumayo, Chocó, Antioquia, Arauca y Norte de Santander.

Por otra parte, se crean tres (3) líneas de acción con sus respectivas metas, las cuales quedan de la siguiente manera:

2. **Línea de Acción:** Iniciar los trámites de acceso a tierra de la población en proceso de reincorporación, a través del procedimiento establecido en el Decreto Ley 902 de 2017.

Meta: levantamiento de la información y diligenciamiento de aproximadamente 7.394 Formularios de Inscripción de Sujeto de Ordenamiento o su equivalente para los excombatientes, de acuerdo con los listados y demás información suministrada por la ARN, para su posterior inclusión en el RESO.

3. **Línea de Acción:** Compra de predios en municipios PDET para la Reforma Rural Integral, la cual tiene como meta la Compra de 72.100 hectáreas rurales en municipios PDET para la Reforma Rural Integral" por valor de \$900.000.000.000.

Meta: priorizar su intervención en los 170 municipios y 16 subregiones PDET; toda vez que, a la fecha el porcentaje de hectáreas ingresadas en el Fondo de Tierras tienen poca representación en las subregiones PDET.

4. **Línea de acción:** Defensa judicial y extrajudicial.es

La meta es atender el 100% de situaciones / necesidades que se puedan presentar con cargo a los contratos suscritos con recursos de la subcuenta, en materia de defensa judicial

Por lo anterior, la modificación del PPO para la subcuenta ANT, queda así:

PPO APROBADO CD No.49 HORIZONTE 2022-2024		
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	VALOR
Compra de predios para el desarrollo de programas de reincorporación conforme al Programa Especial de adquisición y adjudicación de tierras en favor de las personas reincorporadas a la vida civil, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 160 de 1994 y el Título 16 del Decreto Único Reglamentario No. 1071 de 2015	Compra de 17.000 hectáreas con destino a personas en proceso	\$ 224.918
Iniciar los trámites de acceso a tierra de la población en proceso de reincorporación, a través del procedimiento establecido en el Decreto Ley 902 de 2017	Levantamiento de la información y diligenciamiento aproximadamente de 7.394 Formularios de Inscripción de Sujeto de Ordenamiento (FISO) o su equivalente para los excombatientes, de acuerdo con los listados y demás información suministrada por la ARN, para su posterior inclusión en el RESO	\$ 2.133
Compra de predios en municipios PDET para la Reforma Rural Integral	Compra de 72.100 hectáreas rurales en municipios PDET para la Reforma Rural Integral	\$ 900.000
Defensa judicial y extrajudicial	Atender el 100% de situaciones/necesidades que se puedan presentar con cargo a los contratos que se encuentren en desarrollo de la subcuenta, en materia de defensa judicial	\$ 100.296
TOTAL		\$ 1.127.151

Cifras expresadas en millones de pesos

Subcuenta Estabilización (Redenominación Implementación)

Se modifica el PPO de la subcuenta así:

1. Crear una nueva línea de acción denominada "Apoyo en la gestión de la unidad de Implementación del AFP".

Meta: 100% de las actividades realizadas en relación con las funciones asignadas a la Unidad de Implementación del AFP.

La subcuenta tiene como objetivo específico, coadyuvar al funcionamiento de la Unidad de Implementación del Acuerdo, en la necesidad de coordinación, articulación, seguimiento y verificación a la implementación del AFP.

Para la implementación de la paz total, se hizo necesario crear una nueva línea de acción denominada "Apoyo y fortalecimiento a los mecanismos de

verificación, seguimiento y refrendación del Acuerdo Final para la Paz”, con el fin de reactivar y avanzar con las instancias de participación creadas por este. Así mismo, se crea una nueva línea denominada “Fortalecimiento y acciones de paz territorial para la implementación del Acuerdo Final de Paz”, la cual cuenta con 5 metas a saber:

1. Poner en marcha y mantener el funcionamiento durante cuatro años, tres proyectos en materia de seguridad para firmantes de paz, líderes sociales y demás poblaciones en situación de amenaza que solicitaron atención en el marco de la articulación interinstitucional de la UIAFP con las demás entidades.
2. Suscribir convenio con las entidades identificadas para articular el funcionamiento del sistema de información que contribuya a la implementación y seguimiento de sanciones propias.
3. Diseñar, poner en marcha y mantener el funcionamiento de un sistema de información interoperable y articulado de planeación, información y monitoreo para el funcionamiento del SISEP.
4. Asistir técnicamente de forma anual a organizaciones territoriales en los 170 municipios PDET sobre el contenido, implementación y seguimiento del AFP para fortalecer el ejercicio de control social, rendición de cuentas y participación ciudadana.
5. Apoyar la articulación, formulación, estructuración y/o presentación ante las fuentes de financiación existentes de 36 proyectos estratégicos alineados con la implementación del punto 1 de Reforma Rural Integral del AFP, a través de la creación de Unidades Móviles de Gestión Integral de Proyectos de Paz Territorial.

Por lo anterior, la modificación de PPO de la subcuenta queda así:

SOLICITUD APROBACIÓN PPO 2022-2026		
LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS	VALOR
Apoyo en la gestión de la Unidad de Implementación del AFP	100% de las actividades realizadas en relación con las funciones asignadas a la Unidad de Implementación del AFP	\$ 59.566
Apoyo y fortalecimiento a los mecanismos de verificación, seguimiento y refrendación del Acuerdo Final para la Paz	Garantizar el correcto funcionamiento de las tres instancias de participación creadas en el acuerdo durante cuatro años. Se entiende por correcto funcionamiento el contar con el capital físico y humano necesario para la ejecución de sus funciones.	\$ 32.629
	Documento de planeación con la actualización del Plan Marco de Implementación.	\$ 600.000

Fortalecimiento y acciones de paz territorial para la implementación del Acuerdo Final de Paz.	Poner en marcha y mantener el funcionamiento durante cuatro años, tres proyectos en materia de seguridad para firmantes de paz, líderes sociales y demás poblaciones en situación de amenaza que solicitaron atención en el marco de la articulación interinstitucional de la UIAFP con las demás entidades.	\$ 19.227
	Diseñar, poner en marcha y mantener el funcionamiento de un sistema de información interoperable y articulado de planeación, información y monitoreo para el funcionamiento del SISEP.	\$ 7.551
	Convenio con las entidades identificadas para articular el funcionamiento del sistema de información que contribuya a la implementación y seguimiento de sanciones propias.	\$ 600.000
	Asistir técnicamente de forma anual a organizaciones territoriales en los 170 municipios PDET organizaciones en el territorio sobre el contenido, cultura y comunicaciones de paz, para fortalecer el ejercicio de control social, rendición de cuentas y participación ciudadana en el marco de la implementación y seguimiento del AFP.	\$ 23.153
	Apoyar la articulación, formulación, estructuración y/o presentación ante las fuentes de financiación existentes de 36 proyectos estratégicos alineados con la implementación del punto 1 de Reforma Rural Integral del AFP, a través de la creación de Unidades Móviles de Gestión Integral de Proyectos de Paz Territorial.	\$ 95.000
TOTAL		\$ 238.325

Cifras expresadas en millones de pesos